



Recomendaciones sector privado

Creación del sistema de transferencia del riesgo en Perú

Proyecto “Clima, Agro y Transferencia del Riesgo” (CAT)
**BMU/Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
(GIZ)**

Empresa consultora:

Agroseguro

Documento

Lima, 2015

El proyecto Clima, Agro y Transferencia del Riesgo se desarrolla en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania.

Recomendaciones Sector Privado

CREACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS SOSTENIBLES EN PERÚ PERÚ-2015

Objetivos generales

El objetivo es que se logre diseñar un sistema de gestión de riesgos que permita a largo plazo alcanzar una gestión técnica y sostenible de los riesgos climáticos que afectan a la producción agropecuaria en Perú.

Se considera fundamental el diseño de un modelo basado en la cooperación de las instituciones públicas, el sector asegurador y la participación activa de los agricultores, a través de los órganos de representación que se considere.

Estos objetivos se sintetizan en los siguientes puntos:

1. Analizar la predisposición de las empresas de seguro a participar en el mercado de seguros agropecuarios.
2. Identificar los factores que condicionan la participación de las empresas de seguro. Valorar el papel de las empresas reaseguradoras.
3. Analizar la perspectiva del sector público en torno al seguro agropecuario, tanto en el momento actual cómo su visión de futuro.
4. Mapear las instituciones, empresas partícipes y el modelo de relaciones. Valorar la idoneidad y los cambios a introducir así como las potenciales ventajas o beneficios esperados.
5. Definir las posibles vías para la constitución y desarrollo de la "Unidad Gestora". Establecer el cronograma y los recursos necesarios para su creación.

Recomendaciones Sector Privado.

Realmente el objetivo es la puesta en marcha de un nuevo escenario para la gestión de riesgos agropecuarios en Perú.

Los elementos sobre los que se debe hacer una reflexión tanto por parte de las empresas de seguro a título individual como por APESEG son:

1. Oportunidad. General para el sector y para cada empresa en particular.
2. Objetivos a corto, medio y largo plazo.

3. Vías de desarrollo.

En relación a la potenciación del Comité de Seguros y la creación futura de la Unidad Gestora, habría que añadir algunas cuestiones específicas.

1. Pasos a dar y objetivos específicos a conseguir.
2. Funciones
3. Posición
4. Capacidades
5. Composición
6. Vías de comunicación necesarias para cumplir con su función
7. Creación de un marco operativo que le dé la estabilidad necesaria a largo plazo.

A continuación se detallan dos posibles escenarios

Escenario A. "Potenciación del Comité de Seguros Agrarios"

Sería dar un primer paso hacia un trabajo cooperativo entre las empresas interesadas. El objetivo es darle un mayor peso y contenidos al "Comité de Seguros Agrarios". A continuación se detallan algunos de los posibles nuevos roles.

- ✓ Recopilación y generación de bases de datos: meteorológicas, cultivos, recursos GIS, etc.
- ✓ Análisis técnicos de riesgos, producciones, etc.
- ✓ Diseño de productos de seguro.
- ✓ Diseño de normas de tasación y gestión de redes de ajustadores.
- ✓ Plataforma para la formación técnica.
- ✓ Interlocución y representación de las compañías en torno al SAC.
- ✓ Etc.

Escenario B. "Nuevo esquema"

A más largo plazo, los cambios en el modelo de gestión pueden ser más intensos y la participación de las compañías y demás instituciones podría implicar definir un nuevo esquema. El nuevo escenario puede implicar:

- I. La elaboración de los estudios técnicos y el correspondiente análisis técnico por parte de las entidades de seguro, conducente al establecimiento de las lecciones aprendidas y las acciones que estimen adecuadas.
- II. La elaboración de los informes pertinentes y las propuestas argumentadas a trasladar a MINAGRI, MEF, SBS; PCM, etc.
- III. El acuerdo de las entidades para la creación de la Unidad Gestora y el establecimiento de las bases técnicas y legales para su funcionamiento.
- IV. El establecimiento de modelo de cooperación público-privada encaminada a:
 - a. Análisis conjunto de los resultados de los estudios llevados a cabo,

- b. Evaluación de las conclusiones y propuestas de mejora presentadas por las entidades de seguro.
- c. Revisión de las políticas públicas para la gestión de riesgos y reducción de la vulnerabilidad del sector agropecuario frente a los riesgos meteorológicos.
- d. Revisión del modelo de gestión del SAC y su integración en los posibles cambios a introducir en las políticas y sistema de gestión pública.
- e. Acuerdos para la implementación de los cambios a introducir y fijación del cronograma en función de la complejidad y requerimientos para la introducción de estos.
- f. Establecimiento de un cronograma para la progresiva dotación de medios técnicos y humanos (adecuadamente preparados), así como de su modelo de financiación.

CONCLUSIONES:

El mejor resultado esperado es que, el esfuerzo y tiempo invertido por el grupo de trabajo se traduzca en la consecución de:

- ✓ Alcanzar un nuevo nivel de colaboración entre las empresas de seguro, con objetivos a largo plazo y con un plan de desarrollo basado en nuevas propuestas de participación público-privado.
- ✓ obtener un nivel máximo de colaboración en la descripción y cuantificación de la vulnerabilidad de los productores agropecuarios en Perú.
- ✓ identificar las oportunidades que las entidades de seguro tienen para diseñar las vías para dar una adecuada respuesta a dichas demandas.
- ✓ el establecimiento de un nuevo modelo de gestión, que implica cambios tanto en el ámbito de la gestión pública como en el ámbito del sector privado.
- ✓ **acuerdo del sector asegurador para el progresivo desarrollo del "Comité de Seguros Agrarios" y a largo plazo la creación de la "Unidad Gestora"**, como elemento necesario en un nuevo sistema.
- ✓ el establecimiento de un nuevo espacio de colaboración y debate, por tanto, desde el ámbito público debería alcanzarse una reacción positiva a los informes y propuestas derivadas de los citados estudios, consistente en la definición de un espacio para el consenso en los cambios a introducir.
- ✓ el establecimiento de un plan, podría ser trienal o quinquenal, en el que se puedan contemplar una serie de acuerdos conducentes al establecimiento de los principales pasos a dar y su alcance.